

## Contenido

1. **Los Comités de Auditoría en las organizaciones privadas y públicas (primera parte)**
2. **Aspectos Contables Relevantes en la Contabilidad del Sector Público relacionados con el COVID-19, en base a las NICSP**
3. **Responsabilidades del Auditor Interno**
4. **Metodología para analizar riesgos en las PYMES de acuerdo con la ISO 31000:2018**
5. **Las criptomonedas en la contabilidad**
6. **¿Vale la pena sacrificar la economía?**
7. **¿Cuál es el Valor Agregado de Auditoría Interna Post Covid-19?**

## Los Comités de Auditoría en las organizaciones privadas y públicas (primera parte)

Guido R. Yujra Segales

El control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables (IAASB, 2017).

### Control interno y el Comité de Auditoría

En 1985 se dieron las primeras iniciativas sobre control interno, creándose el Comité de las Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO); en 1992 se publica COSO I, que define al control interno como “un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías” (Córdova, 2019):

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes y Normas que sean aplicables.

COSO es una comisión conformada por: American Accounting Association (AAA), American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), Financial Executive Institute (FEI), Institute of Internal Auditors (IIA) e Institute of Management Accountants (IMA). La Comisión Treadway realizó estudios de qué factores llevaron a las empresas a la presentación de información financiera fraudulenta, elaborando un informe de recomendaciones destinada a organizaciones reguladas por la SEC (Securities and Exchange Commission).

Los grandes escándalos corporativos que sacudieron al mundo de los negocios, dieron lugar a una redefinición del concepto, funciones y responsabilidades de los “comités de auditoría”, dando lugar a su inclusión en leyes, reglamentos y códigos de mejores prácticas a nivel mundial; a continuación, algunas definiciones (Rozas, 2019):

**Cuadro N° 1**  
**Definiciones de “Comité de Auditoría”**

<b>1</b>	<b>Ley Sarbanes - Oxley: 2002</b>
	Es un comité (o cuerpo equivalente) establecido por y dentro de una junta de directores de una organización, con la finalidad de supervisar los procesos de reportaje de contabilidad y auditorías de los estados financieros.
<b>2</b>	<b>Instituto Mexicano de Contadores Públicos</b>
	Los comités de auditoría por excelencia se consideran órganos de soporte al directorio y cumplen una función de supervisión, contribuyendo de manera importante al logro de objetivos de las organizaciones.
<b>3</b>	<b>Comité de Basilea</b>
	El comité de auditoría es considerado como un comité del directorio formado por directores que no son ejecutivos de la entidad y que además son independientes de la administración.
<b>4</b>	<b>Rodrigo Estupiñán Gaitán: «Los Comités de Auditoría y el Gobierno Corporativo»</b>
	Es una unidad de staff creada para asegurar el respeto y apoyo a la función de auditoría interna y externa, por parte de los integrantes de la organización; cumplir los objetivos del control interno, la misión y objetivos de la organización.

Fuente: Rozas, 2019.

### El Buen Gobierno

El comité de auditoría es un órgano necesario para el “Buen Gobierno” de las organizaciones, que se fundamenta en los siguientes pilares: Consejo de Administración, Auditores Internos, Auditores Externos, Dirección Ejecutiva y Junta General de Accionistas; el comité debe revisar y aprobar las atribuciones de la auditoría interna, prestando atención a la complementariedad de las

funciones de auditoría interna y externa, conforme se detalla (Jiménez, 2006).

- Asegurarse de que existen los recursos suficientes y acceso a la información necesaria para cumplir sus obligaciones y está equipado.
- Revisar y supervisar la responsabilidad de la Dirección sobre los resultados y las recomendaciones de los auditores internos.
- Supervisar y valorar la función y efectividad del Departamento de Auditoría Interna dentro del contexto de gestión del riesgo de la compañía.

### Ley Sarbanes-Oxley

Esta ley aprobada en julio de 2002, afecta solo a las sociedades cotizadas en Estados Unidos, pero se ha convertido en referencia obligada en todo el mundo; a continuación, se relacionan algunos de los requisitos más importantes incluidos en su texto original (Díaz, 2005):

**Cuadro N° 2**

#### Características de la Ley Sarbanes-Oxley

<b>1</b>	<b>Mejora en la calidad de la información pública</b> <u>Sección 302</u> : comunicación más efectiva entre auditores y el Comité de Auditoría, respecto de los errores o fraudes que se identifiquen. <u>Sección 404</u> : valuación del control interno financiero: valorado, documentado y certificado por la Dirección de la entidad y examinado por el auditor.
<b>2</b>	<b>Responsabilidades del gobierno corporativo</b> <u>Sección 204</u> : incremento de comunicaciones directas entre el Auditor y el Comité de Auditoría en materias de políticas y tratamientos contables. <u>Sección 301</u> : regulaciones más completas para los Comités de Auditoría. <u>Sección 407</u> : obligación de contar con expertos financieros en el Comité de Auditoría.
<b>3</b>	<b>Mejora en las conductas y comportamientos</b> <u>Sección 303</u> : es ilegal la actuación de un consejero que influya fraudulentamente, coaccione, manipule o confunda, intencionadamente, al Auditor. <u>Sección 406</u> : implantación de un Código de Ética para cumplimiento de los ejecutivos y todo el personal. <u>Sección 806</u> : protección especial para los denunciantes anónimos de conductas ilícitas e irregulares. sociedad.
<b>4</b>	<b>Exigencia y presión de independencia de los auditores</b> <u>Sección 201</u> : prohibición para que el auditor pueda prestar determinados servicios a sus clientes de auditoría. <u>Sección 202</u> : el Comité de Auditoría deberá autorizar, cualquier servicio permitido que pretenda contratarse con el auditor de cuentas.

Fuente: Díaz, 2005.

### Gobernanza y ética corporativa

Una práctica de gobernanza corporativa para las empresas consiste en implantar "Comités de Auditoría", a fin de proporcionar una supervisión fortalecida de la integridad financiera y ética de

las compañías; fortalece la independencia y efectividad de las auditorías, garantizando la emisión de recomendaciones de mejoras o acciones correctivas y éstas sean atendidas. Los comités de auditoría pueden desempeñar la misma función en las organizaciones privadas y públicas (FLAI, 2018).

La ética empresarial es el resultado de las acciones impulsadas por la Alta Dirección de una organización, siguiendo las directrices de su Consejo de Administración, para fomentar que empleados y colaboradores actúen conforme a principios éticos; cobra mayor relevancia aspectos adicionales que prevalecen sobre los resultados económicos o financieros, como el respeto a la legalidad (tolerancia cero al fraude y corrupción), la cultura ética (no se permite el acoso laboral ni el tráfico de influencias). Existen preguntas claves que un consejero debe plantearse (IAI, 2019):

**Esquema N° 1**

#### Preguntas que debe plantearse un Consejero

	Está fomentando la organización los principios y valores éticos?
	A quién le corresponde el liderazgo ético en el interior de la organización?
	Cuánta la organización con un programa de ética?
	Cómo demuestra la organización la debida diligencia y control de la ética?
	Está identificando y controlando la organización los riesgos éticos asociados a las nuevas tecnologías?
	Cuál es el papel de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría?

Fuente: IAI, 2019.

### Investigaciones en auditoría y Comité de Auditoría

Un estudio realizado en la Universidad de Cádiz, España, respecto del riesgo de dependencia económica del Comité de Auditoría, concluyó que: "Las empresas que pretenden garantizar la fiabilidad de su sistema de información financiera hacen uso tanto de la presencia de un auditor con menor riesgo de dependencia económica, como de la creación de un comité de auditoría independiente. En cambio, las empresas con auditores económicamente más dependientes, son las que menos esfuerzo realizan para garantizar la independencia del comité de auditoría" (López, E., Ruiz, E, Gómez, N., 2014).

Forero, A., Forero, L., Cerquera, H., (2017), en una investigación efectuada sobre la importancia de la auditoría financiera, concluye que: "La auditoría

financiera ejerce una fuerte influencia en las empresas del mundo, debido a que con los informes emitidos se pueden ejercer los respectivos controles para mitigar los riesgos o aún más relevante, dar solución a las falencias en los entes contables con respecto al manejo de los recursos económicos”.

En 1998, la SEC anunció la conformación del Comité Blue Ribon, con el objetivo de desarrollar recomendaciones para mejorar la efectividad de los comités de auditoría y su papel en las empresas; asimismo, pretendió ofrecer mayor información acerca de su funcionamiento, así como aumentar la fiabilidad y credibilidad de la información que divulgan. En el siguiente cuadro se muestra una síntesis de dichas recomendaciones: (García, M., 2003)

**Cuadro N° 3**  
**Recomendaciones de la Comisión de la SEC**

N°	Denominación
1.	Un miembro de un comité de auditoría es independiente, si la relación con la empresa no amenaza su objetividad e integridad.
2.	Un comité de auditoría debe estar integrado únicamente por directores independientes.
3.	El comité de auditoría estará formado como mínimo por tres directores, con conocimiento financiero.
4.	El comité de auditoría debe adoptar un estatuto, especificando las responsabilidades del mismo.
5.	La empresa debe indicar en los informes, si el comité está gobernado por un estatuto y si ha cumplido sus responsabilidades.
6.	El auditor interno es responsable ante el comité de auditoría y el consejo de administración, quienes seleccionan al auditor.
7.	Es responsabilidad del comité de auditoría obtener un documento formal del auditor externo.
8.	El auditor externo tiene que tratar con el comité de auditoría su juicio y la calidad de los principios contables que aplica la empresa.
N°	Denominación
9.	El comité de auditoría deberá elaborar un documento para que los usuarios tengan conocimiento del papel de los comités.
10.	El auditor externo tendrá que revisar la información financiera, antes de su remisión a la SEC.

Fuente: García, 2003.

### Comité de control interno en entidades públicas

El numeral 2119 de la Norma General de Ambiente de Control, “Auditoría interna y comités de control”, de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, señala: “...cuando las circunstancias lo justifiquen la dirección superior deberá evaluar la conveniencia de complementar la labor de la auditoría interna, conformando comités responsables de vigilar el

desempeño de los procesos de control interno; la Contraloría General del Estado (CGE), según Resolución N° CGE/061/2019, resuelve: “Disponer que cada entidad pública, incluyendo las empresas públicas, a través de su Máxima Autoridad Ejecutiva, conforme un *Comité de Control Interno*”, compuesta por servidores públicos jerárquicos de las siguientes unidades organizacionales (CGE, 2019):

#### Esquema N° 2

##### Conformación del Comité de Control Interno

- Sustantivas; funciones que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Administrativas; incluyendo la Unidad de Planificación (que contribuyen indirectamente al logro de los objetivos de la entidad y prestan apoyo a las unidades sustantivas).
- Asesoramiento Legal; funciones de carácter consultivo.
- Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva; servidor público de nivel jerárquico.

Fuente: Resolución N° CGE/061/2019.

Esta norma, también señala que las funciones del “Comité de Control Interno” serán las siguientes:

**Cuadro N° 4**  
**Funciones del “Comité de Control Interno”**

	Detalle
a.	Realizar un diagnóstico del sistema de control interno gubernamental de la entidad, con énfasis en la planificación de objetivos y estrategias institucionales, de acuerdo a sus competencias y razón de ser.
b.	Identificar riesgos internos y/o externos que limiten el logro de los objetivos y estrategias institucionales.
	Detalle
c.	Socializar a los servidores públicos la importancia de contar con un sistema de control interno, para realizar una gestión eficaz y eficiente, alcanzando los objetivos institucionales.
d.	Coordinar con todas las áreas, aspectos pertinentes a la implementación del sistema de control interno, que coadyuven al logro de los objetivos de la entidad.
e.	Evaluar el funcionamiento del control interno de los procesos sustantivos, con especial énfasis en aquellos relativos a la atención de la población.

Fuente: Resolución N° CGE/061/2019.

#### Fuentes bibliográficas:

- CGE (Contraloría General del Estado) (2019). Resolución N° CGE/061/2019. Conformación del Comité de Control Interno.  
 CGE (Contraloría General del Estado) (2000). Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.  
 Córdova, S. (2019). COSO – Control Interno: Historia, evolución, descripción y aplicación de sus componentes.  
 Díaz, J. (2005). La Ley Sarbanes-Oxley y la auditoría.  
 FLAI (Fundación Latinoamericana de Auditores Internos) (2018). El rol de la auditoría interna en la gobernanza corporativa.

Forero, A., Forero, L., Cerquera, H., (2017). La auditoría financiera y su influencia en el sector empresarial.

García, M. A. (2003). Los comités de auditoría, ¿útiles y necesarios?

IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board (2017). Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, otros encargos de aseguramiento, y servicios relacionados.

IAI (Instituto de Auditores Internos) (2019). Supervisión de la ética empresarial.

Jiménez, M.A. (2006). La calidad en la actividad de la auditoría interna: incidencia de la Sarbanes-Oxley.

López, E., Ruiz, E, Gómez, N. (2014). El comité de auditoría frente al riesgo de dependencia económica del auditor.

Rozas, A. (2020). El comité de auditoría.

## Los Aspectos Contables Relevantes en la Contabilidad del Sector Público relacionados con el COVID-19, en base a las NICSP

Carlos E. Gonzales Alanes

Para la preparación de los estados financieros de entidades del sector público, la Resolución Suprema 222957 de 4 de marzo de 2005, aprobó las **“Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada”**, además de establecer su uso y aplicación con carácter obligatoria para todas las entidades del sector público señaladas en los artículos 3º y 4º de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Estas normas en su **Artículo 4.- Jerarquía de las Normas Legales y Técnicas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada**, mencionan que: *“En caso de presentarse situaciones particulares en los procesos de valuación, registro y exposición de los hechos económicos y financieros no previstos en el ordenamiento técnico legal del SCI, se acudirá en primera instancia a la Dirección General de Sistemas de Administración Gubernamental y como punto de referencia profesional y técnico a las Normas de Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia y a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)”*. Por lo tanto, podemos mencionar que las NICSP tienen plena vigencia para la preparación de los estados financieros de las entidades públicas en nuestro país y; sin embargo, su aplicación solamente sería obligatoria en caso de aspectos no previstos en el ordenamiento técnico legal del SCI.

En este contexto, la pandemia y las medidas de intervención gubernamental emitidas para mitigar sus efectos tienen impactos financieros, tanto

inmediatos como continuos. La naturaleza y magnitud de estas medidas de intervención varían ampliamente en todas las jurisdicciones, así como también variarán sus impactos en el largo plazo. Sin embargo, las medidas de intervención fiscal trascendentales que muchos gobiernos han emitido, implican que la información financiera de alta calidad con base en la contabilidad del devengo, por encima de la mera ejecución presupuestaria, se necesita ahora más que nunca puesto que ofrece mejor información para la toma de decisiones, mejora la transparencia en cuanto a la manera en que se utilizan los recursos públicos, permite a los ciudadanos hacer que quienes toman decisiones rindan cuentas y deja en mejor posición a los gobiernos para afrontar el impacto que la pandemia tiene en sus estados financieros.

El impacto del COVID-19 es de carácter mundial si se tiene en cuenta que ninguna jurisdicción queda indemne. Los gobiernos han sido rápidos para responder y, mientras la pandemia sigue desarrollándose, también se desarrollan medidas de intervención económica, que pueden ser clasificadas en las siguientes categorías:

- **Gasto público directo**, incluye ofrecer atención a los más afectados por la pandemia, reducir la propagación del virus mediante la realización de pruebas y la provisión de equipos de protección, garantizar que las cadenas de suministro se mantengan y que las personas y los hogares se sometan a las disposiciones reglamentarias gubernamentales, entre otras.

La principal fuente de orientación para tratar este tipo de transacciones se encuentra en la *NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, que ofrece pautas para evaluar cuándo debe reconocerse una provisión emergente de una medida de intervención económica planteada con el fin de reducir el impacto financiero del COVID 19.

- **Ayuda a las personas**, lo cual incluye aumentos en el acceso a los beneficios sociales, tales como bonos de manutención a diferentes sectores sociales, el subsidio de ingresos y los beneficios por desempleo, postergaciones en las fechas límites correspondientes al pago de impuestos y diferimientos de las cuotas tributarias.

En este sentido, los gobiernos están adoptando una amplia gama de medidas de intervención para mitigar el impacto del COVID-19 en las personas, lo cual incluye resolver problemas de

desempleo por falta de trabajo, o licencias temporales por los empleadores, o trabajadores independientes que no pueden trabajar debido a ciertas restricciones. Por lo tanto, la consideración de estas medidas, podría implicar la necesidad de considerar varias normas, como por ejemplo: la NICSP 42 *Beneficios Sociales*, que ofrece disposiciones contables relacionadas con las transferencias en efectivo y demás beneficios que se ofrecen a personas u hogares para mitigar el efecto de los riesgos sociales, servicios colectivos e individuales que requiere la sociedad; y la NICSP 39 *Beneficios a los Empleados*, que es procedente tanto para la incapacidad laboral adicional, como para los pagos por cesación de empleo por falta de trabajo, que se les dan a los empleados de las entidades del sector público.

- **Apoyo a empresas y demás entidades del sector público**, incluye subvenciones, préstamos para inversiones en patrimonio y capital e trabajo, compras de activos en dificultades, reducción de la carga tributaria, postergaciones en las fechas límite correspondientes al pago de impuestos y diferimientos de las cuotas tributarias.

Varias normas podrían ser pertinentes, de acuerdo con las medidas de intervención relacionadas con el COVID-19, entre ellas: la NICSP 19 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, que ofrece orientación para evaluar cuándo se debe reconocer una provisión para una medida de intervención económica planteada con el fin de reducir el impacto financiero de la pandemia; la NICSP 34 *Estados Financieros Individuales*, la NICSP 35 *Estados Financieros Consolidados*, la NICSP 36 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, la NICSP 37 *Acuerdos Conjuntos* y la NICSP 38 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*, que brindan orientaciones sobre la contabilización de participaciones en otras entidades.

- **Apoyo a los sistemas financieros**, que incluye instrumentos relacionados con políticas monetarias tales como aquellas orientadas a reducir las tasas de interés y comprar bonos gubernamentales y demás títulos que tienen respaldo gubernamental.

La orientación que se requiere, normalmente estará relacionada con el tratamiento contable de los instrumentos financieros, por lo

que se debe considerar la NICSP 28 *Instrumentos Financieros: Presentación*; la NICSP 29 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, la NICSP 30 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar* y la NICSP 41 *Instrumentos financieros*.

Así mismo, considerando que la aplicación de las normas es de carácter integral, se debe considerar entre otras, las siguientes normas al momento de preparar los estados financieros:

- La NICSP 1 *Presentación de estados financieros*, que puede ser importante para las revelaciones a ser incluidas producto de estas transacciones y las incertidumbres relacionadas con ciertos importes.
- La NICSP 14 *Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Información*, que ofrece orientación sobre la manera en la que deben tratarse aquellos hechos que ocurren después de la fecha de preparación de los estados financieros, pero antes de que se autoriza su publicación.
- La NICSP 16 *Propiedades de Inversión*, que se aplica para establecer el valor de las propiedades que poseen para devengar cánones de arrendamiento, los cuales pueden haberse deteriorado como consecuencias de las incertidumbres asociadas a la pandemia
- La NICSP 21 *Deterioro de Valor de los Activos no Generadores de Efectivo* y la NICSP 26 *Deterioro de Valor de Activos Generadores de Efectivo*, que pueden ser aplicables a activos que se han cerrado o se han dejado en estado improductivo debido a medidas como el distanciamiento físico.

Independientemente del tipo de medida de intervención relacionada con el COVID-19, es importante que los gobiernos y especialmente el nuestro, tengan en cuenta el impacto en sus estados de situación y rendimiento financiero. Es importante para quienes toman decisiones tener información actualizada con el fin de entender la capacidad disponible para futuras medidas de intervención tanto durante la pandemia como durante el periodo posterior de evaluación de daños.

Este artículo que simplemente tiene un carácter enunciativo, pretende recordar a quienes preparan estados financieros de las entidades públicas, en sus diferentes niveles, la necesidad de considerar el contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Público, mismas que se encuentran adoptadas de manera supletoria en el país hace varios años.

**Fuente Bibliográfica:**

International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB); "Covid-19: Guía Contable Relevante del IPSASB"; Abril 2020; disponible en: [https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-Staff-QA-COVID-19-Relevant-Accounting-Guidance\\_0\\_es\\_CO\\_Nico\\_EGL-\\_Ra.pdf](https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-Staff-QA-COVID-19-Relevant-Accounting-Guidance_0_es_CO_Nico_EGL-_Ra.pdf)

## Responsabilidades del Auditor Interno

Rubén Centellas España

El Instituto de Auditores Internos - IIA afirma que la auditoría interna es: *"una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización"*.

Esta definición le permite a todo gerente, saber que la auditoría interna: *"ayuda a una organización a lograr sus objetivos mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno"*.

Para lograr este propósito el auditor debe estar en condiciones de hacer frente a las crecientes expectativas de las partes interesadas en su servicio, para lo cual debe tener la siguiente visión:

- Ser objetivo con respecto a las unidades operativas de la empresa, los procesos de negocio y las funciones compartidas, y tiene establecida una línea de informes directos a la gerencia o directorio.
- Entender los objetivos del negocio, la organización y la estrategia, e identificar los riesgos que crean barreras para que la organización logre sus objetivos y ejecute su estrategia con éxito.
- Estar autorizado a evaluar y desafiar el diseño y la efectividad operativa de los procesos de la organización, gestión de riesgo y control interno, abordar sus riesgos críticos y crear valor al hacer recomendaciones para fortalecer esos procesos y mantener informados a los ejecutivos y directores apropiados sobre asuntos cubiertos.
- Usar una perspectiva de líneas de defensa para garantizar que la administración de riesgos y el control interno funcionen de manera efectiva.
- Articular el valor aportado por un plan de auditoría basado en el riesgo a la organización,

proporcionando una perspectiva de seguridad que la gerencia ejecutiva pueden entender.

- Maximizar el uso de la tecnología para lograr eficiencia en la evaluación del riesgo, ampliar la cobertura de auditoría, automatizar controles internos críticos, rastrear problemas, proporcionar informes de excepción y extraer y analizar datos para construir conocimientos significativos sobre los riesgos emergentes, procesar y controlar el rendimiento.
- Poseer autoridad de escalamiento y ejercer de manera proactiva esa autoridad, para llevar los asuntos importantes de manera oportuna a la atención de la gerencia o directorio.

Con estas responsabilidades y el posicionamiento independiente en su lugar, la importancia del auditor está asegurada. El auditor es reconocido en toda la organización como un agente de cambio positivo y proporciona una valiosa fuente de ideas objetivas para la gerencia ejecutiva y la junta sobre los riesgos críticos de la empresa, las capacidades de gestión de riesgos y las oportunidades para mejorar la efectividad y eficiencia de las actividades más importantes, para el éxito de la organización.

El auditor interno ve el riesgo de manera integral a través de la perspectiva proporcionada por los objetivos de negocios, la estrategia y el modelo operativo de la organización, como un contexto para desarrollar y ejecutar un plan de auditoría de arriba hacia abajo basado en el riesgo.

El auditor va más allá del alcance tradicional de la auditoría interna en materia de asuntos operativos, de cumplimiento y reporte financiero, en una variedad de formas:

- **Piensa estratégicamente.**

Al hacerlo dirige su atención a los riesgos que realmente le importan a la dirección ejecutiva y a los directores. El auditor puede participar en actividades de alto nivel y alto contacto, como facilitar el diálogo de apetito de riesgo de la administración, evaluando la validez continua de los supuestos estratégicos y evaluando el alineamiento estratégico de la organización y el progreso hacia la ejecución de la estrategia.

- **Fomenta el informe de alerta temprana.**

Alerta a la administración sobre los problemas emergentes de riesgo es una gran prioridad para el auditor, ya sea a través de los procesos y sistemas existentes que respaldan las actividades que se enfocan en el plan de

auditoría o mediante los mecanismos establecidos por el equipo de auditoría. Ofrece ideas sobre entornos cambiantes, escenarios regulatorios y de riesgo, es crítico en estos tiempos volátiles.

- **Considera las "incógnitas desconocidas".**

La realidad del entorno actual es que la gerencia y el directorio nunca pueden estar seguras de saber todo lo que necesitan saber. El exceso de confianza y preocuparse por las tendencias y experiencias pasadas en lugar de un proceso prospectivo que enfatice las dinámicas actuales y anticipadas conducen a volver a repetir el proverbio "conocimientos conocidos" en un mapa de riesgos año tras año. En consecuencia, el plan de auditoría del auditor enfatiza la identificación de asuntos clave, sobre los cuales la gerencia y el directorio pueden no estar al tanto. Al hacerlo, el auditor se compromete con un enfoque de riesgo integral.

- **Servir como vigilante de la cultura de riesgo.**

De vez en cuando, el auditor puede usar técnicas de autoevaluación, encuestas internas, grupos focales y otras técnicas además de los procedimientos de auditoría (auditorías de cultura de riesgo) para comprender el estado actual de la cultura de riesgo de la organización, determinar si existen vacíos significativos con relación a la cultura deseada e identificar pasos específicos para rectificar dichos vacíos.

- **Fortalecer las líneas de defensa.**

El auditor se enfoca en el desempeño de los riesgos primarios y las funciones independientes de administración de riesgos y cumplimiento en la realización de sus respectivas responsabilidades como primera y segunda línea de defensa.

- **Mantener la vigilancia contra el fraude.**

El auditor lleva a cabo evaluaciones periódicas de riesgos y evaluaciones del programa de lucha contra el fraude y la corrupción de la organización, utilizando técnicas de minería de datos y análisis aplicadas a datos transaccionales. Estas revisiones le permiten al auditor obtener información sobre la efectividad operativa de los controles internos e identificar indicadores o patrones que indiquen una posible actividad fraudulenta que requiera una mayor investigación.

El enfoque en el riesgo se encuentra en el centro, de gran parte, de lo que se espera que haga la auditoría interna. Aplicar una perspectiva de riesgo a la formulación y ejecución del plan de auditoría e informar sobre sus resultados permite al auditor del futuro evaluar el riesgo empresarial, participar en interacciones constructivas con las partes interesadas clave y contribuir a los temas de riesgo de interés para la gerencia y el directorio.

**Fuentes Bibliográficas:**

Instituto de Auditores Internos (IIA)  
Definición del IIA de auditoría interna y normas del ejercicio profesional de auditoría interna internacional (NEP/II)  
Estándares para la práctica profesional del IIA, vigentes a partir del 1 de enero del 2017.

## Metodología para analizar riesgos en las PYMES de acuerdo con la ISO 31000:2018

*Humberto Quintanilla Muñoz*

Actualmente por la aparición de la pandemia del COVID-19 las pequeñas y medianas empresas (PYMES) desarrollan acciones de emergencia que les permitan sobrevivir en el mercado. En nuestro país a diciembre de 2019, la Base Empresarial vigente contó con 259.587 empresas unipersonales con una participación porcentual de 79.2%; 63.646 sociedades de responsabilidad limitada con participación de 19.4% y 3.543 sociedades anónimas con participación de 1.1%. (Las PYMES en nuestro País, Rubén Centellas España), como se puede observar el 98.6% está compuesta por PYMES que no cuentan con un sistema de gestión de riesgos o desconocen como evaluar los riesgos de sus negocios ya que sus actividades responden al quehacer diario y operativo.

A las PYMES les faltan los recursos necesarios para establecer estrategias e inversiones a largo plazo y no disponen de tiempo ni dinero para actividades que no estén directamente relacionadas con el proceso primario que desarrollan, por lo que genera una visión a corto plazo de su empresa y rara vez se anticipan a posibles cambios que se suceden en su entorno de negocios.

Un instrumento de gestión que puede ayudar a las PYMES es la evaluación del Riesgo es la "Norma ISO 31000:2018 Gestión del riesgo", que está orientada a beneficiar a todo tipo de organizaciones de todos los tipos y tamaños ya que enfrentan factores e influencias externas e internas que pueden hacer incierto el lograr sus objetivos.

La ISO 31000:2018, facilita a las empresas a crear y proteger el valor en las organizaciones a gestionar sus riesgos y a mejorar el desempeño independientemente de una industria o un sector. La norma define a la **Gestión del Riesgo** como las “*actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo*” y define **riesgo** como el “*efecto de la incertidumbre sobre los objetivos de la organización*”, es importante aclarar que un “efecto es una desviación respecto a lo previsto que puede ser positivo, negativo o ambos, y puede abordar, crear o resultar en oportunidades y amenazas. (ISO 31000:2018)

Para las PYMES es importante gestionar el riesgo como parte de sus procesos, para ello los dueños de estas empresas requieren contar con un conocimiento del entorno interno y externo de su empresa a fin de poder identificar, analizar y evaluar los riesgos y sus posibles impactos y poder contar con una metodología sencilla que le permita lograr este objetivo. Las PYMES cuando no tienen elementos suficientes para prevenir riesgos o estos no son evaluados es cuando pueden hacer fracasar a un emprendedor.

Según la revista Forbes México, existen varios tipos de riesgos que afectan a los emprendedores y las Pymes:

- **Estratégicos:** Falta de capacidad de la empresa para protegerse o adaptarse a los cambios que puedan venir.
- **Cumplimiento:** Leyes y regulaciones que no se tomaron en cuenta.
- **Financieros:** No se midió bien la deuda adquirida. Falta de liquidez o apalancamiento.
- **Operacionales:** Falta de estructuras de control interno en las organizaciones.
- **Ambientales:** No cumplir con los requerimientos establecidos por la ley sobre medio ambiente, como emisión de contaminantes.
- **Tecnología de la información:** Falta de manejo en la información y la prevención de amenazas.
- **Recursos humanos:** La mala gestión en la selección y ubicación de los empleados.

De aquí que se puede establecer que las PYMES no cuentan con una gestión de riesgos debido a:

- el escaso conocimiento de la existencia de la norma ISO 31000:2018;
- la falta de un documento que sirva a modo de guía sobre la forma interpretar e implementar la gestión de riesgos;
- la falta de participación, compromiso y apoyo de la dirección;

- la falta de una buena comunicación interna;
- su pequeño tamaño es menor la probabilidad de que adopte un enfoque sistemático en su gestión, y mayor la probabilidad de que dependa casi por completo de su propietario-gerente.

Por lo anterior es importante que las PYMES puedan conocer una metodología de gestión del riesgo de acuerdo al proceso establecido en la ISO 31000:2018.

### Metodología de gestión del riesgo

La gestión de riesgos es una herramienta que nos permiten mejorar la gestión a través de la implementación de acciones preventivas que conlleven evitar o minimizar los efectos negativos que puedan afectar los objetivos de la empresa. El proceso de gestión de riesgo establecido por la norma es el siguiente:



Fuente: ISO 31000:2018

El efectuar la evaluación de los riesgos, permite a las PYMES poder atenuar el riesgo para reducir su probabilidad de que se produzca o limitar su posible gravedad a un nivel tolerable ello mediante el *diseño e implantación de controles*.

El resultado de la gestión de riesgos es el “*Plan de manejo de riesgos en cada proceso*” que priorice aquellos riesgos que previamente han sido identificados, analizados, valorados y manejados en los procesos y que tienen mayor impacto en los objetivos de la empresa. Para esto se pueden realizar las siguientes fases:

#### Fase 1. Identificación de Riesgos

En esta fase el objetivo es identificar los riesgos i) externos (económicos, sociales, orden público, legales, cambios tecnológicos y ahora con el COVID -19 con énfasis en los riesgos para la salud de la población ante una pandemia); ii) internos

(personas, sistemas de Información, recursos económicos, naturaleza de las actividades de la organización). Los conceptos a identificarse en esta fase son:

- Factor de riesgo
- Tipo del riesgo, interno o externo
- Riesgo
- Descripción
- Posibles consecuencias

### Fase 2. Análisis de Riesgos

En esta fase se mide el riesgo de acuerdo a su *impacto* (forma en la cual el riesgo podría afectar los resultados del proceso) y la *probabilidad* (Frecuencia que podría presentar el riesgo), que pueden ser ubicados en la Matriz de priorización o Mapa de calor. Esta matriz mide estas dos dimensiones en Alto, Medio o Bajo en el primer caso del impacto ve el grado de afectación al proceso y en el segundo de la probabilidad que mide el riesgo se presente el mismo. Los conceptos a analizarse en esta fase son:

- Probabilidad
- Impacto
- Prioridad

El mapa de calor determina los riesgos prioritarios, los riesgos más altos (A), los riesgos medios (B) y los riesgos bajos (C) como lo podemos ver en el siguiente cuadro.

#### Matriz de priorización

<b>Probabilidad</b>	Alta	B	A	A
	Media	B	B	A
	Baja	C	B	B
		Alta	Media	Baja
		<b>Impacto</b>		

Fuente: ISO 31000:2018

### Fase 3. Valoración de Riesgos

Una vez priorizados los riesgos, se identifica si existen controles asociados y si éstos son efectivos, con el fin de determinar el nivel de Riesgo. Un control, según la norma ISO 31000:2018, es una "medida que mantiene y/o modifica un riesgo" e incluye a cualquier proceso, política, dispositivo, práctica u otras condiciones y/o acciones que mantengan y/o modifiquen un riesgo.

En la valoración se puede establecer acciones para minimizar los riesgos a través del análisis del

desempeño de los procesos, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado adoptando las acciones preventivas.

Acciones preventivas de la valoración del riesgo			
1) Riesgos priorización alta (A) y media (B) sin controles •requieren acciones preventivas inmediatas	2) Riesgos con priorización alta (A), media (B) con controles no efectivos •requieren acciones preventivas	3) Riesgos con priorización alta (A) y media (B) con controles efectivos pero no documentados •requieren acciones preventivas	4) Riesgos con priorización baja (C) o alta (A) y media (B) que tienen controles documentados y efectivos •requieren seguimiento

Fuente: ISO 31000:2018

Los conceptos a analizarse en esta fase de acuerdo la prioridad analizada (A, B, C) son:

- Análisis de controles
  - no existe
  - descripción del control existente
  - existe y no es efectivo
  - existe y no documentado
  - documentado y efectivo
- Nivel del riesgo 1, 2, 3 o 4.

### Fase 4. Manejo de Riesgos

En esta fase se debe tomar las acciones preventivas considerando el nivel del riesgo, a fin de definir:

- Tratamiento
- Acciones
- Responsable del proceso
- Cronograma (inicio, final)
- Indicadores

Es importante considerar el balance entre el costo de la implementación contra el beneficio de cada acción, a fin de determinar la respuesta que se dará al riesgo (acciones) las cuales son:

- Prevención: Eliminación de una amenaza específica, a menudo al eliminar la causa.
- Mitigación: Reducción del valor monetario estimado de un riesgo al reducir la probabilidad de ocurrencia.
- Aceptación: Aceptar las consecuencias del riesgo. Con frecuencia, esto se cumple al desarrollar un plan de contingencia para ejecutar si el riesgo llega a ocurrir.

Seguimiento a las acciones permitirá la actualización y revisión de los riesgos de los procesos de la empresa, para lo cual se debe realizar el seguimiento a i) las acciones preventivas tomadas en su proceso y ii) revisar y actualizar el plan de manejo de riesgo de su proceso anualmente.

## Conclusiones

Como se puede apreciar las PYMES deben establecer la gestión de riesgos en sus organizaciones que les permita lograr sus objetivos para lo cual pueden implementar la gestión de riesgos de la Norma ISO 31000:2018.

La responsabilidad en el seguimiento y tratamiento a los riesgos de cada proceso es del Gerente de Proceso y de los riesgos de contexto estratégico del dueño de la empresa, que se realiza a través de un plan de manejo de riesgos (Mapa de riesgos) que comprende:

- Plan de manejo de riesgos de contexto estratégico
- Plan de manejo de riesgos de procesos administrativos, el cual contiene los riesgos priorizados de los procesos que impactan directamente los objetivos organizacionales

Dependiendo del tamaño y de la estructura de la PYME, la gestión del riesgo se podrá introducir en un departamento de la organización para adquirir experiencia antes de extenderla al resto de la organización siendo importante centrarse en los riesgos fundamentales.

El gobierno debería compensar la falta de recursos de las pymes (tiempo, recursos financieros o conocimientos); facilitar el acceso a la norma y metodología de gestión de riesgos a fin de reducir la brecha entre las pymes y las empresas grandes y la aplicación de las normas ISO o normas de "calidad" y "gestión continua de calidad", establecidas por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) aplicables en cualquier tipo de organización o actividad sistemática orientada a la producción de bienes o servicios.

## Fuentes bibliográficas:

Las PYMES en nuestro País, Rubén Centellas España ISO 31000:2018 <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>  
 Revista Forbes México, <https://www.forbes.com.mx/7-riesgos-que-pueden-terminar-con-la-vida-de-una-pyme/>

## Las criptomonedas en la contabilidad

Johnny Condori Onori

### Introducción

La primera criptomoneda fue creada en 2009 bajo el nombre de "Bitcoin" por Satoshi Nakamoto; la creación de este recurso se estableció inicialmente bajo la promesa de realizar transacciones sin depender de una entidad controladora de modo que existiese un mercado descentralizado.

Sin embargo, a la fecha, existen algunos países que están tomando medidas regulatorias especialmente en contra del lavado de activos. Las operaciones con criptomonedas operan bajo un sistema complejo de transacciones, conocidas también como "Cadena de Bloques" (Blockchain por su nombre en inglés). Este sistema autónomo registra las transacciones realizadas por todos los usuarios de criptomonedas en tiempo real y codifica toda transacción, que queda almacenada en el sistema para siempre.

### Definición

Una criptomoneda es un modo de intercambio que no existe en forma física, sino sólo digitalmente y que no está vinculada a ninguna moneda física.

### Tipos de criptomonedas

A continuación, presentamos los (10) diez tipos de criptomonedas más utilizadas hasta el 2020, el orden es por importancia de uso:

Nro.	Denominación	Sigla	Lanzamiento
1	Bitcoin	BTC	01/03/2009
2	Ethereum	ETH	30/07/2015
3	Ripple	XRP	01/01/2012
4	Eos	EOS	26/06/2017
5	Litecoin	LTC	10/07/2011
6	Binance Coin	BNB	27/06/2017
7	Bitcoin Cash	BCH	27/06/2017
8	Tether	USDt	11/01/2014
9	Tron	TRX	09/09/2017
10	Cardano	ADA	29/09/2017

Fuente: Extraído de la página web de Broker, Online actualizado a mayo 2020.

### La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las Criptomonedas

En su reunión de noviembre 2018, el IASB decidió no emprender ningún establecimiento de normas

sobre las criptomonedas. Tomó esta decisión después de considerar los comentarios del Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité) y los emisores de normas. El Comité discutió la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las tenencias de criptomonedas en su reunión de marzo de 2019. A la fecha el comité está recibiendo sugerencias respecto el tratamiento contable futuro de las criptomonedas.

En abril 2019, el IASB emite un documento informativo respecto el tratamiento contable de las criptomonedas a través de las siguientes preguntas:

**¿Se pueden tratar a las criptomonedas como efectivo?**

La respuesta es no, debido a que:

- a. Las Criptomonedas no pueden calificar como medio de intercambio ya que un número no significativo de empresas actualmente utiliza estas monedas para sus transacciones.
- b. No está claro si las criptomonedas pueden actuar como una unidad de cuenta; así mismo, existe poca evidencia de que las empresas usan estas monedas para fijar el precio de sus bienes y servicios.

Complementando lo anterior tampoco puede considerarse como equivalente de efectivo porque son volátiles, por lo tanto, existe un riesgo significativo de cambios en su valor.

**¿Se pueden tratar a las criptomonedas como Activos Financieros?**

De similar manera la respuesta es no, debido a que no proporciona a los titulares derechos contractuales para cobrar en efectivo de otras entidades o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables. Por lo tanto, las criptomonedas no cumplen con la definición de activos financieros según la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.

**¿Se pueden tratar a las criptomonedas como Propiedades, Planta y Equipo?**

No, porque no tienen forma física, ciertamente no cumple con la característica de activos fijos.

**¿Se pueden tratar a las criptomonedas como Inventarios?**

En los casos en que una entidad posea criptomonedas para la venta en el curso normal de sus operaciones (es decir, distribuidor de criptomonedas), tales bienes podrían estar dentro

del alcance de los inventarios tal cual establece la NIC 2 de Inventarios.

Si la empresa es un agente de bolsa (por ejemplo, una plataforma de negociación o intercambio) de criptomonedas, puede medir el inventario al valor razonable menos el costo de venta. Si la empresa no es un corredor de bolsa, sus inventarios se medirán al menor entre el valor de costo y valor neto realizable.

**¿Se pueden tratar a las Criptomonedas como Activos Intangibles?**

La NIC 38 Activos Intangibles, se aplica a todos los activos intangibles que no están dentro del alcance de otra Norma. En consecuencia, el Comité de Interpretación de las NIIF concluyó que una entidad aplicará la NIC 38 a las criptomonedas en caso de que no aplique la NIC 2 de Inventarios.

Las criptomonedas cumplen con la definición de intangibles en la NIC 38, ya que generalmente:

- a. Pueden separarse de la empresa y venderse;
- b. Son un artículo no monetario (porque no incluyen derechos para obtener unidades fijas de moneda); y
- c. No tienen sustancia física.

Según la NIC 38, las criptomonedas se reconocerían al costo en el reconocimiento inicial, con una medición posterior utilizando el costo o el modelo de revaluación.

**Información a proporcionar sobre la exposición de las criptomonedas**

Una entidad aplicaría los requisitos de presentación y divulgación de la Norma que aplica la NIC 38 Activos Intangibles o la NIC 2 Inventarios para reconocer y medir la tenencia de las criptomonedas.

Además, una entidad puede tener que revelar información relacionada con eventos materiales no ajustables (Hechos posteriores al cierre de Estados Financieros). Por ejemplo, una compañía que posee criptomonedas puede tener que considerar si los cambios en el valor razonable de esas tenencias después del período de informe son tan importantes, que la no divulgación podría influir en las decisiones económicas que los inversores toman en función de los estados financieros.

**Elementos a considerar en el futuro**

El mercado de las criptomonedas está evolucionando rápidamente y los problemas

relacionados con la aceptación del mercado, el riesgo y la regulación de estos activos deben entenderse mejor.

Finalmente, los profesionales que preparan información financiera y los encargados de dar seguridad razonable a esta información, deben estar preparados para futuros cambios tecnológicos que puedan crear nuevos tipos de activos o pasivos de difícil identificación.

#### Fuentes Bibliográficas:

Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2020) Normas Internacionales de Información Financiera. Londres – Inglaterra.  
 Johnny Condori Onori. (2013) Contabilidad Internacional – Contabilidad Superior – Contabilidad Avanzada. Primera Edición. La Paz – Bolivia.  
 Bróker Online. (2020) obtenido de <https://www.brokeronline.es/criptomonedas/ranking/>  
 Christina Manuel Pisfis Paredes. (Octubre de 2018) Desafío Tecnológico Para Las NIIF: Propuesta Del Tratamiento Contable Para Las Criptomonedas Que Garantice La Comparabilidad De Estados Financieros. Lima – Perú.

## ¿Vale la pena sacrificar la economía?

Vicente W. Aguirre T.

El segundo reporte de la “Situación y Proyecciones de la pandemia de COVID-19 en Bolivia” elaborado por el Comité Operativo de Emergencias de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica de la UMSA, señala que ante medidas de cuarentena moderada el País podría registrar 4.201 muertes y en el caso pesimista de no implementar ninguna medida de distanciamiento social, las muertes llegarían a 13.245, lo que implica que las medidas podrían evitar aproximadamente 9.044 muertes.

Las medidas de aislamiento social han disminuido la actividad económica y han generado un costo importante en términos sociales y económicos. Al respecto; estudios internacionales estiman que Bolivia está gastando el 1% del Producto Interno Bruto (aproximadamente 400 millones de dólares) en fortalecer el sistema de salud y en otorgar bonos y transferencias que permitan el cumplimiento de las medidas (Barria, 2020).

Si se considera la totalidad del sacrificio que la economía está realizando debido a la paralización de la actividad económica la cifra puede llegar a los 2.960 millones de dólares (a principios de año se estimaba que la economía crecería en 3,5% del PIB (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y

actualmente se habla de un decremento del 3,9% del PIB (Mencías, Morales, & Oglietti, s.f.) lo que implicaría una reducción total de 7,4%), considerando estas cifras en promedio, el costo de evitar una muerte sería de 327 mil dólares.

La lectura de estas cifras, más que dar tranquilidad genera preguntas perturbadoras e inquietantes que a lo largo de este artículo se procurara dar respuesta: ¿Vale la pena este sacrificio?, ¿Es posible destinar estos recursos a usos alternativos que tengan rendimientos mayores a la vida de nueve mil personas?, ¿Se puede comprar la vida de una persona?, ¿Es ético y moral darle un valor económico a la vida de las personas?

Desde el punto de vista ético y moral, no es posible otorgarle un valor a la vida de las personas, aunque sin faltar a la verdad, debemos señalar que existen metodologías para calcular su valor económico, estimaciones que por supuesto, no se utilizan para comprar la vida de las personas, pero si resultan útiles para realizar comparaciones que permitan hacer uso eficiente de los escasos recursos que las sociedades tienen, y aunque se aborrezca su cálculo, al final del día, las personas al vender su fuerza de trabajo, intercambian tiempo vital por un salario.

En ese sentido, la pregunta importante parece ser aquella que permita identificar el uso que se le da al salario. Si este, es destinado para el bienestar de la familia, para la salud de los hijos, etc. probablemente la inversión valga la pena, sea reconfortante y la misma genere rendimientos futuros expectantes, caso contrario si es malgastado, se habría tirado a la basura tiempo vital que no se recuperara.

De similar manera al ejemplo del salario, la pregunta de si vale la pena o no sacrificar 2.960 millones de dólares, dependerá del destino de los recursos, a simple vista la respuesta parece ser sencilla, se salvarán 9 mil vidas, y como la vida no tiene precio, el sacrificio es valedero. Pero que ocurriría si le dijera al amable lector que existen otras vidas que pueden ser salvadas con esa cantidad de recursos.

Usando las estimaciones del Institute for Health Metrics and Evaluation de la universidad de Washington y realizando cálculos propios, se estimó que en Bolivia mueren por año alrededor de 12.128 personas por las siete primeras causas de mortalidad que corresponden a enfermedades transmisibles y que pueden ser prevenibles, en el

caso Boliviano, estas enfermedades castigan a poblaciones pobres, carentes de servicios básicos y de salud, que viven en las áreas rurales o periurbanas y por lo general son niños menores de 5 años; es decir –son enfermedades de los pobres y de poblaciones vulnerables-.

**Causas de muerte seleccionadas por enfermedades transmisibles para todas las edades, Bolivia - 2017 (en número de muertes)**

Causa de mortalidad	Estimación de Muertes	Muertes Acumuladas
Infecciones respiratorias inferiores	5.360	5.360
Trastornos neonatales	2.826	8.185
VIH/SIDA	1.167	9.352
Tuberculosis	1.145	10.498
Desnutrición proteica-energía	569	11.067
Enfermedades diarreicas	556	11.623
Enfermedad de Chagas	505	12.128

Elaboración: Propia

Fuente: Institute for Health Metrics and Evaluation

En el contexto de la pandemia actual, no es la intención sugerir intercambiar unas vidas por otras, aunque este es un hecho de facto, en consideración a que como los recursos no son limitados, queda evidente que el decidir usar los escasos recursos en la alternativa A (salvar 9 mil vidas), implica también sacrificar su mejor uso alternativo (B: salvar otras vidas), en la jerga económica esto se conoce como “costo de oportunidad”, concepto que es aplicado también en el ámbito sanitario cuando el personal de salud debe realizar el *triage*, es decir organizar la atención de las personas según los recursos existentes y la necesidad de atención de estos, bajo este concepto en caso de contar con un solo tratamiento y tener dos personas moribundas, se deberá salvar a la que tenga más posibilidades de vivir, esta resulta la mejor opción, pues en caso de compartir el tratamiento con ambas personas, las dos morirían, entonces lo ético resulta salvar una vida y no perder dos.

Como se advierte, la decisión no es fácil. Pero del análisis queda evidente que, como sociedad, en el mediano plazo, se debe tomar conciencia de la existencia de otras enfermedades que afectan la vida de las personas y que se debería aplacar estos males con el mismo ímpetu y la intensidad con la que actualmente se sacrifica a las familias y su economía para evitar muertes por el COVID-19. Asimismo; los gobernantes deberían procurar hacer uso eficiente de los recursos, en razón de que, ante el perfil epidemiológico del País, con

seguridad que el uso alternativo de estos recursos sea salvar otras vidas.

**Fuentes Bibliográficas**

Barria, C. (18 de mayo de 2020). Coronavirus: los 10 países que más han gastado en enfrentar la pandemia (y cómo se ubican los de América Latina). BBC News Mundo. Recuperado el 15 de junio de 2020, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52686453>

Institute for Health Metrics and Evaluation. (15 de junio de 2020). <http://www.healthdata.org>. Obtenido de <http://www.healthdata.org/Bolivia>

Mencías, J., Morales, T., & Oglietti, G. (s.f.). Proyecciones de crecimiento Latinoamérica 2020. Obtenido de [www.celag.org](http://www.celag.org): <https://www.celag.org/proyecciones-de-crecimiento-latinoamerica-2020/>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (30 de marzo de 2020). Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Programa Financiero 2020 Obtenido de: [https://repositorio.economia.yfinanzas.gob.bo/documentos/2020/ComunicacionC3%B3n/Otros/p\\_f\\_2020.pdf](https://repositorio.economia.yfinanzas.gob.bo/documentos/2020/ComunicacionC3%B3n/Otros/p_f_2020.pdf)

Philco, P., Soria, R., Zeballos, D., Aguilar, J., Portugal, L., Alejo, J., y Vásquez, P. (2020). Situación y Proyecciones COVID – 19. La Paz: UMSA, Comité Operativo de Emergencias, Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica.

**¿Cuál es el Valor Agregado de la Auditoría Interna Post Covid-19?**

Javier A. Mendoza E.

**I. Contexto**

Esta es una de las preguntas que están surgiendo en este momento de incertidumbre sobre lo que viene después de esta crisis del Covid-19 (Post Pandemia), por parte de los responsables del Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría, pero sobre todo para los auditores internos y la especialidad de Auditoría Interna (AI). En un momento en que las organizaciones a nivel mundial empezaron a cuestionar la importancia y relevancia de la necesidad y existencia de una Unidad de Auditoría Interna, por el costo que representa ello y su aporte a las organizaciones.

Al respecto, el Marco de Práctica Profesional Internacional del Instituto de Auditores Internos (IAI) señala: “La actividad de auditoría interna agrega valor a la organización (y a sus partes interesadas) cuando proporciona garantías objetivas y relevantes, y contribuye a la efectividad y eficiencia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control” (2017, IAI).

**II. Desarrollo**

Uno de los aspectos clave del trabajo de la auditoría interna es la satisfacción de las partes interesadas clave. La función de “AI” sirve a dos o más partes, como se puede observar:

**Esquema 1: Clientes de Auditoría Interna**

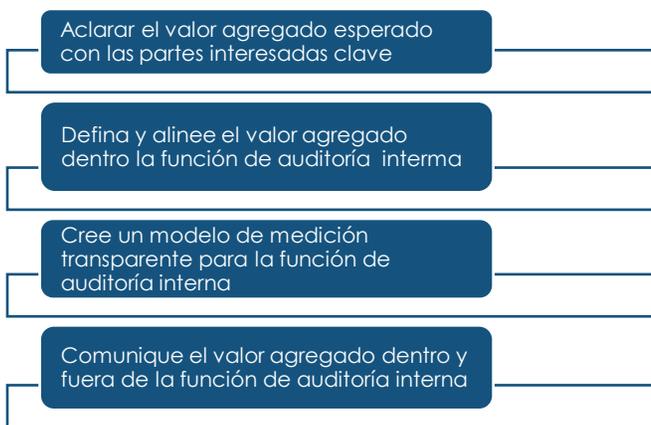


Fuente: Elaboración propia

Asimismo; existe una multitud de partes interesadas que establecen sus expectativas hacia la función de “AI” y cada una de ellas tiene su propio punto de vista sobre el valor que debe crear la misma. A veces existe diferencia entre el valor que los auditores internos piensan que están proporcionando a la organización y lo que perciben sus clientes.

El siguiente enfoque aclara cómo debería ser la generación de valor agregado de “AI” y cómo los altos ejecutivos, el comité de auditoría y las partes interesadas pueden medir el trabajo y los resultados de la función de “AI”.

**Esquema 2. Enfoque de Generación de Valor**



Fuente: <https://na.theiia.org/iia/PUBLIC%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>

El IAI ha efectuado un trabajo sobre la generación del valor agregado por parte de “AI”, mediante encuestas y otras técnicas en septiembre del 2019.

Estas son las tres perspectivas de la discusión sobre el “Valor Agregado” que genera o que debe generar “AI” en las organizaciones:

**Esquema 3: Las Tres Dimensiones del Valor Agregado**

Defina el Valor	Mida el Valor	Comuniqué el Valor
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta impulsada por las expectativas de numerosas partes interesadas y las actividades realizadas por AI para cumplir con las mismas. Ej: El Comité de Auditoría podría definir el valor de las actividades de “AI” a través de los controles internos o gestión de los riesgos y de mejora de los procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es tan importante saber cómo definir y medir la creación de valor. Ej: número de hallazgos y recomendaciones, el costo de la auditoría, número de auditorías y existen otras subjetivas como ser el grado de satisfacción de las partes interesadas; se debe integrar ambos enfoques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información y comunicación deben establecer la forma y vías de presentar el valor real de la función de “AI”, así como los comentarios de las partes interesadas clave, sobre las actividades de la función a través de informes, presentaciones y reuniones con los responsables.</li> </ul>

Fuente: <https://na.theiia.org/iia/PUBLIC%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>

**A) Definir el Valor**

**1. Convertirse en Socio de los Responsables del Gobierno Corporativo**

Entregar buenos productos y servicios relevantes, es la base o garantía de ello; “AI” debe continuar trabajando con las actividades tradicionales que abarcan las áreas del gobierno corporativo, la gestión de riesgos y los controles internos para mitigar los riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos de la organización; esos controles son la clave para la protección del ente y ayuden a generar valor. Más que nunca debe procurarse ahora que su trabajo sea eficaz, pertinente y útil.

**2. Convertirse en un Asesor de Confianza**

Debemos tener en cuenta que este período post pandemia, trae consigo una reducción de horas laborales a seis horas diarias en nuestro país. Por lo tanto, debemos aprovechar este tiempo de crisis para proponer y efectuar actividades o enfoques de auditoría nuevos y modernos para optimizar procesos y estructuras, por ejemplo: la auditoría continua, la revisión de los procesos automatizados y evaluación de los riesgos de las nuevas unidades de negocio creadas post pandemia y de los cambios establecidos en la forma de hacer

negocio Post Covid-19, entre otros. Especialmente en este particular momento de la historia de las organizaciones y siempre, se debe procurar lograr crear valor a través de asesoramiento orientado a actividades y procesos. Normalmente la asesoría a este nivel surge cuando hemos podido ganarnos el respeto de los altos niveles de decisión y se la efectúa a nivel de confianza, diríamos "familiar".

### 3. Convertirse en un Impulsor de Valor

Las actividades de "AI" deben estar perfectamente alineadas con las estrategias de la organización para maximizar el valor agregado, en otras palabras, el auditor interno debe auditar las actividades sustantivas, que son la razón de ser de la empresa o institución, para de esta forma convertirse en un área respetada por ser el impulsor de cambios que agreguen valor al ente, y esto traerá como consecuencia que las áreas sustantivas requieran sus servicios. De acuerdo a los resultados de una encuesta efectuada por el IAI, estas son las actividades que aportan mayor valor:

**Esquema 4: Actividades de "AI" que aportan Mayor Valor**

No	Actividad
1	Asegurar la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la organización.
2	Asegurar la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos de la organización.
3	Asegurar la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno de la organización.
4	Recomendación de mejora comercial y operativa.
5	Liderando los procesos de gestión y evaluación de riesgos empresariales.
6	Asegurar la adecuación y efectividad de los procesos de cumplimiento normativo de la organización.
7	Identificar riesgos emergentes.
8	Probar la idoneidad y efectividad de la evaluación de los controles por parte de la gerencia.
9	Informar y asesorar a la junta/Comité de Auditoría
10	Informar y asesorar a la alta gerencia
11	Gestión de información y asesoramiento.
12	Investigar fraude.
13	Minería y análisis de datos para gestión.
14	Evaluar los riesgos de fraude y disuadir el fraude.
15	Apoyo a auditores externos.

Fuente:  
<https://na.theiia.org/iiaif/Public%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>

### Valor Agregado Versus Talento Humano

La causa principal porque "AI" genera valor a la organización es el "Equipo de Trabajo", los auditores internos de diferentes niveles salariales con mayor, mediana o menor experiencia, grado de conocimientos y también con el apoyo de profesionales, secretarías y técnicos.

Las políticas relacionadas a preservar el talento humano que son las de estabilidad y remuneración acorde a sus responsabilidades deben continuar Post Covid - 19, ya que conformar y mantener un buen equipo es fundamental para impulsar y generar valor.

### B) Medir el Valor

Existen tres prácticas principales para medir el valor de "AI" en la organización.

No	Actividad
1	Indicadores clave de rendimiento (KPI)
2	Encuestas de clientes de auditoría o partes interesadas clave
3	Resultados de una evaluación de calidad externa

Fuente:  
<https://na.theiia.org/iiaif/Public%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>

Los KPI más utilizados son el "Porcentaje de cumplimiento del plan de auditoría" y "Cierre oportuno de la auditoría", respecto a las recomendaciones cumplidas, hecho que apoya a la mejora de la organización y sus procesos después de la auditoría; sin embargo, es cierto que el cumplimiento de las recomendaciones en los plazos previstos no depende de "AI" y si de los "responsables" del proceso. Asimismo, se debe utilizar el cuadro de mando integral para definir los indicadores en sus cuatro perspectivas; resultados financieros y no financieros, la perspectiva de las partes interesadas, los procesos internos y la perspectiva de aprendizaje y crecimiento.

### Comunicar el Valor

Es necesario que "AI" informe en forma mensual sobre el avance y cumplimiento del Plan de Auditoría a los responsables del Gobierno Corporativo y no debe desaprovechar esta oportunidad para mostrar objetivamente y con evidencia el resultado de su trabajo, las áreas auditadas, los procesos sustantivos auditados, los

indicadores, sus resultados y sobre todo un análisis de los mismos, estadísticas importantes sobre el impacto de su trabajo, entre otros. Esta actividad ayuda a generar confianza, fortalece la imagen y su reputación, además de ganarse el respeto de los responsables y por ende de toda la organización.

La sinceridad y objetividad al informar sobre el trabajo de "AI" es muy importante, ya que los problemas, retrasos, dificultades, limitaciones y desencuentros con algún área auditada deben ser de conocimiento de los ejecutivos para apoyar el trabajo y solucionar estos puntos, a objeto de corregir oportunamente las desviaciones al plan de auditoría.

A continuación, se exponen los criterios más importantes para evaluar el trabajo de auditoría interna.

### Esquema No. 5 Factores Clave de Éxito de "AI"

No	Actividad
1	Reputación
2	Competencia
3	Cobertura
4	Satisfacción del auditado
5	Finalización del plan de auditoría
6	Resultados de evaluación de calidad
7	Gestión de riesgos

Fuente:  
<https://na.theiia.org/iia/PDF/Public%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>

### III. Conclusiones

1. Se debe comprender de manera cabal el término "Valor Agregado Esperado", ya que esto permite a "AI" trabajar en pos de este objetivo, coadyuva a que la producción del trabajo sea exitosa contribuyendo a una mejora sustancial en la percepción del valor agregado.
2. Una relación sólida y de confianza basada en un proceso de comunicación eficaz y un intercambio de información con las partes interesadas clave, establece el punto de partida para la creación de valor exitosa.
3. Es imprescindible que "AI" alinee todas las actividades y su comprensión del valor

agregado con las necesidades de la organización y de las partes interesadas clave.

4. Se debe crear un modelo transparente para la función de auditoría interna y por tal razón el objetivo de los indicadores clave de rendimiento KPI es proporcionar información sobre el rendimiento de la misma para los interesados, así como para "AI".
5. Un aspecto crucial del proceso de generación del valor agregado por parte de "AI" es comunicarlo; la función de auditoría interna debe ser colaborativa y comunicarse como un asesor confiable, para así coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la organización.
6. Los tres roles imprescindibles para generar valor son, "SER": Un socio de los responsables del Gobierno Corporativo, un Asesor Confiable y un Impulsor de Valor en la organización.

### Fuentes bibliográficas:

Audidores Internos Asociados. (14 de 10 de 2017). <http://audidoresinternosasociados.com/valor-agregado.html>.IAI. (16 de 02 de 2017). <https://global.theiia.org/translations/PublicDocuments/IPPF-Brochure-Spanish.pdf>.IAI. (20 de 06 de 2020). <https://na.theiia.org/iia/PDF/Public%20Documents/Defining-and-Measuring-the-Value-of-Internal-Audit.pdf>.Tovar, S. B. (20 de abril de 2015). [http://www.comunidadcontable.com/Banco-Conocimiento/C/contrapartida\\_1278/contrapartida\\_1278.asp?#:~:text=La%20importancia%20de%20brindar%20valor,las%20operaciones%20de%20una%20organizaci%C3%B3n](http://www.comunidadcontable.com/Banco-Conocimiento/C/contrapartida_1278/contrapartida_1278.asp?#:~:text=La%20importancia%20de%20brindar%20valor,las%20operaciones%20de%20una%20organizaci%C3%B3n)

### Contactos:

Jorge Céspedes Estévez  
 Director a. i. IICCFa  
 iiccf2020@gmail.com  
 Cel: (591- 2) 72582341

### Dirección

Instituto de Investigaciones de Ciencias Contables, Financieras y Auditoría - IICCFa  
 Calle México N° 1790; Edificio María Reyna, Mezanine  
 iiccf2020@gmail.com  
 Teléfono: (591 2) 495734

*El contenido de cada artículo, opiniones y conclusiones vertidas; son responsabilidad exclusiva de sus autores. El IICCFa solamente recopila y edita los mismos para su publicación y difusión académica y profesional.*